

Nº y año de expte.
973_23-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2023/0000609339

ACUERDO DE 03 DE OCTUBRE DE 2023 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2024 y 2025 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para las anualidades 2024 y 2025, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

Desde el Servicio Andaluz de Empleo va a iniciarse la tramitación de una ampliación de los límites de las anualidades futuras 2024 y 2025 que afecta a los vinculantes jurídicos de los artículos 21, 22 y 60 y a las clasificaciones económicas de especial vinculación 221.16 (Energía eléctrica contratación centralizada), 228.30 ('A Soc. And. para Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. '), 611.30 ('A Soc. And. para Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. ') y 227.08 (Estudios y trabajos técnicos del área TIC) en el Servicio de Autofinanciada, para atender a los diferentes servicios que gestionan la administración general y contratación en las diferentes Direcciones Provinciales y en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el artículo 27 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 y el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 03 de Octubre de 2023.

ACUERDA

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Empleo, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

Anualidad	Partida/Vinc. Jurídico	Crédito Definitivo Actual	Incremento Propuesto	Crédito Definitivo Final
-----------	------------------------	------------------------------	-------------------------	-----------------------------

Nº y año de expte.
973_23-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2023/0000609339

2024	1239010000 G/32L/21200/00 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.036,13	217.043,00	302.079,13
2024	TOTAL 12390 32L21	1.164.410,42	217.043,00	1.381.453,42
2024	1239010000 G/32L/22700/00 01 LIMPIEZA Y ASEO	310.316,72	565.365,00	875.681,72
2024	TOTAL 12390 32L22	6.720.555,37	565.365,00	7.285.920,37
2024	1239010000 G/32L/22830/00 01 A SOC. AND. PARA DESARROLLO DE LAS TELECOM.,S.A.	292.490,87	3.362.685,82	3.655.176,69
2024	TOTAL 12390 32L22830 01	292.490,87	3.362.685,82	3.655.176,69
2024	1239010000 G/32L/22708/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC	2.753.109,60	1.145.734,40	3.898.844,00
2024	TOTAL 12390 32L2ET	3.746.552,23	1.145.734,40	4.892.286,63
2024	1239010000 G/32L/22116/00 01 ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1.648.245,00	834.169,00	2.482.414,00
2024	TOTAL 12390 32L2R0	1.648.245,00	834.169,00	2.482.414,00
2024	1239010000 G/32L/60200/00 01 2023000273 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	406.438,58	620.337,00	1.026.775,58
2024	TOTAL 12390 32L60	6.795.746,99	620.337,00	7.416.083,99
2024	1239010000 G/32L/61130/00 01 2021000733 A SOC. AND. PARA DESARROLLO DE LAS TELECOM.,S.A.	0,00	3.645.418,00	3.645.418,00
2024	TOTAL 12390 32L61130 01	0,00	3.645.418,00	3.645.418,00
2024	TOTAL 1239 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	62.823.573,22	10.390.752,22	73.214.325,44
2025	1239010000 G/32L/22708/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC	2.294.258,00	1.163.920,90	3.458.178,90
2025	TOTAL 12390 32L2ET	3.750.234,76	1.163.920,90	4.914.155,66
2025	TOTAL 1239 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	62.899.890,00	1.163.920,90	64.063.810,90

Sevilla, a 03 de Octubre de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS